

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Convivencia Supervisada



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Establecer encuentros entre niñas, niños y adolescentes con su red familiar, bajo la supervisión de un psicólogo y/o trabajador social, durante el plazo que se determine.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-di-11
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ MARES**

Tipo de usuario: Personas que acudan con mandato judicial

Beneficio o servicio que se obtiene: Convivencia supervisada.

Casos en los que debe realizarse: Cuando la red familiar no ejerza la custodia o tenencia física de la niña, niño o adolescente y se le autorice la convivencia bajo mandato judicial.

Modalidad: (Presencial): **X** (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: **X** Medio para solicitarla: Presencial

No aplica:

Fecha de actualización: 03/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): \$53.00 sesión por día

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Variable (sujeto a envío del oficio)

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): **X**

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya

Domicilio: Av. Irrigación s/n, Col. Alfredo V. Bonfil, C.P. 38010, Celaya, Gto.

Teléfono(s): (461) 613.86.82 • (461) 612 4776

Correo electrónico: marlene.ramirez@difcelaya.gob.mx

Horario de atención: Miércoles de 16:00 a 19:00 horas. (Boulevard Adolfo López Mateos, C.P. 38078)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Notificación de la Autoridad Judicial.
2. Identificación Oficial de los solicitantes.

OR CO

✓ 1

● 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El Centro proporcionará sus servicios únicamente a las personas que expresamente determine la Autoridad Judicial, derivado de litigios del orden familiar, seguidos ante los tribunales del Estado, para lo cual las convivencias, entrega o regreso del menor y evaluaciones psicológicas, se llevarán a cabo en sus instalaciones.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.



Gobierno Municipal
2021 - 2024

CELAYA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Convivencia Supervisada



OBSERVACIONES Y NOTAS

Mediante las convivencias el personal especializado observa el comportamiento de los convivientes, así como el desarrollo del servicio, para informar posteriormente a los jueces.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guanajuato, Artículo 13 Fracciones XIII y XVI.
- Código Civil para el Estado de Guanajuato, Artículos 336 Fracción VIII y 474-A.
- Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto., Artículo 58 Bis.
- Reglamento del Centro de Convivencia Familiar del Sistema para el Desarrollo de la Familia de Celaya, Artículos 2 Fracción III, 3 y del 15 al 24.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 21 Fracción I Inciso e).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal

2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**